



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DESCRIPCIÓN: Adquisición de Tickets de Combustible para uso en la Superintendencia de Pensiones.

Procedimiento No.: SIPEN-DAF-CM-2020-0007

Vista: La Ley No. 340.06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de Fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

Vista: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

Vista: La Certificación de Existencia de Fondos.

Visto: Se realizaron invitaciones a varios Oferentes y publicara el proceso en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), así como en el de la propia SIPEN, en cumplimiento con las disposiciones establecidas.

Visto: La propuesta presentada por el siguiente oferente:

- Sunix Petroleum, SRL

Luego de realizar la verificación de la oferta, analizar y ponderar las informaciones disponibles, se pudo comprobar que cumplió con los requerimientos técnicos solicitados y aprobados.

A continuación propuesta económica.

Oferentes	Monto
Sunix Petroleum, SRL	RD\$195,000.00

Finalmente, que se ponderaran las informaciones disponibles y verificaran para la toma de decisión, tomando en consideración el cumplimiento de lo solicitado, se decidió lo siguiente:

PRIMERO: Declarar ADJUDICATARIA al Oferente Sunix Petroleum, SRL, para la Adquisición de Tickets de Combustible, por un monto total de RD\$195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos con 00/00).

SEGUNDO: notifica en el Portal Transaccional al oferente que atendió al llamado Procedimiento SIPEN-DAF-CM-2020-0007, la presente Resolución.

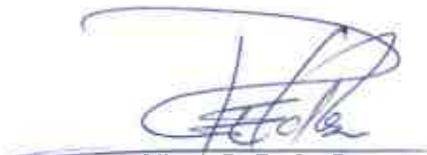


SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

QUINTO: Se Instruye emitir la Orden correspondiente.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diez y seis (16) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



Víctor R. De La Rosa
Coordinador Administrativo



Teresa A. Cruz
Encargada de Compras

